

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Dora Ana Davies – mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Secretaria Académica de esta Facultad – a partir del 03 de mayo de 2019 - en razón de finalizar el período de gestión de gobierno de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo acto manifiesta su agradecimiento depositado en su persona a los integrantes de esta Facultad, para llevar adelante las funciones asignadas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 efectuada el 23 de abril de 2019, resolvió aprobar el despacho de este cuerpo constituido en comisión a través del cual aconseja; aceptar la renuncia presentada por la Dra. Dora Ana Davies al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Naturales a partir del 03 de mayo de 2019; Agradecer los servicios prestados como Secretaria Académica y reintegrarla a su cargo regular de revista.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

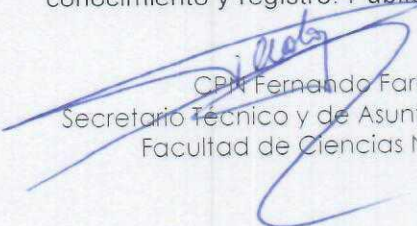
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la Dra. DORA ANA DAVIES - al cargo de Secretaria Académica de esta Facultad – a partir del 03 de Mayo de 2019, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase y reconózcase a la Dra. DORA ANA DAVIES – sus valiosos servicios prestados como Secretaria Académica de esta Facultad durante la gestión de gobierno en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Reintégrese a sus funciones docentes a la **Dra. DORA ANA DAVIES** - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura "Invertebrados I" y su equivalente Diversidad de los Metazoarios de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 03 de mayo de 2019, por las razones expuestas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 4º.- Recuérdense a la Dra. Davies que debe cumplimentar las declaraciones juradas de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, Res. CS 420/99 y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Davies, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


CPN Fernando Faraldo
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales